

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

56 (60) año.

20 de Marzo de 1912.

Núm. 1.959.

INTERESES PROFESIONALES

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública ⁽¹⁾.

VI

La función de la ganadería en la dirección y prosperidad de los negocios públicos, es de modo indirecto bien patente y manifiesta; porque el gobernar los pueblos y el comer los pueblos, son, han sido y serán siempre dos términos correlativos é inseparables, ya que nadie puede dar lo que no tiene, ni aportar ni encauzar energías que no pueda generar. Es, por tanto, concluyente, que la ganadería influye del modo más favorable en la marcha política de los pueblos. Todos los hombres aspiran en la colmena social al pedazo de miel y de panal que á su esfuerzo se debe de justicia, de razón y de necesidad; todos pian por un puesto de honor en el banquete de la vida, y si tan lógicas y naturales ambiciones son en lo necesario satisfechas, los pueblos, maleables por condición y esencia, tomarán pronto la forma más conveniente al bien progresivo y social. No hay nada más difícil que gobernar á un pueblo de hambrientos y mal nutridos, ni nada más fácil que esculturar la nación en los grandes ideales, cuando la fuerza y la salud y la ecuanimidad brotan de estómagos agradecidos. Entrenar á los pueblos en la sobriedad, es entrenarlos en el quietismo, en la rebeldía y en la decadencia. Pueblo mal alimentado, pueblo esclavizado y pueblo pulverizado por taifas, por caciques y por logreros.

El mejor régimen político y el más estable, y el mejor Presidente del Consejo de Ministros, será aquél que esté sustentado por las baraturas y abundancias de los artículos de primera necesidad y, por tanto, por una ganadería floreciente. Si Canalejas procurara nitrogenar la raza saturándola al máximo de cebón gallego, seguramente que todos los españoles serían entusiastas canalejistas. No hay lazo más entrañable, ni que más pueda maniatar á los partidos rebeldes con los partidos del rey, que una bien dispuesta subsistencia. Yo no sé de otra

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

riqueza mejor avenida con toda clase de menesteres políticos, ni que más influya en las buenas leyes y en su liberal cumplimiento; y porque así no es, sigue España sin pulso y se despuebla en busca de carne, de más justicia y de mejor política.

Nuestros políticos no supieron dar á los campos los medios adecuados y debidos de producción; nunca supieron dar á su política la nota precisa, práctica y utilitaria, porque olvidaron que antes es vivir que filosofar; que antes que el reino de la libertad está el de la necesidad; que antes que modelar actividades está el crearlas; que en la casa donde no hay harina todo es mohína, y que los duelos con pan son menos, y tantas otras cosas como sabe y recuerda á diario ese criterio de verdad que se llama sentido común.

Y es que nuestros políticos sólo atienden, como los malos médicos, á los síntomas, sin preocuparse de la causa que procura los males, y no pueden comprender que la hulla preciosa de la ganadería es la fuerza principal que ha de poner en acción el complejo engranaje de la maquinaria nacional; en suma, que la ganadería es elemento esencial que sirve, por múltiples oficios, para modificar convenientemente á los hombres, y que por esa benéfica modificación puede quedar de hecho suprimido el enteco espíritu político, económico, militar y moral, y científico, que es patrimonio de los pueblos flacos y determinados. El hambre es enemigo del trabajo, de la moral, de la riqueza, del orden, de la paz, de la ciencia, de la civilización, del progreso, de la libertad y de la ley y de la grandeza y superioridad del hombre. En estos tiempos de agitación y dinamismo no se puede pensar, ni querer, ni hacer, con el estómago vacío de alimentos nitrogenados.

El secreto de la buena política de los anglo-sajones estriba en que saben preparar ese abono singular de la ganadería para sus pueblos; en que sus políticos son grandes cultivadores y productores de las energías humanas, y en que esas enseñanzas de cultivo y producción, tan predilectas, han sido tácitamente llevadas á las costumbres y disciplinas universitarias, para que todos los ciudadanos aprendan de ese modo á gobernarse y á mejorarse, sin necesidad de ayuda ni de mentor.

Por eso, en esos pueblos, la política es en lo posible fácil, porque parece engendrada y nacida en la misma naturaleza de las cosas para servir con sencillez las conveniencias individuales y los intereses y grandes alientos nacionales. Nosotros, nutridos con espejismos y verduras, no tenemos política que merezca tal nombre, y porque no tenemos política y porque jamás la tuvimos, vamos rodando entre pobreza y noñeces y en perpetuo desequilibrio hacia la astucia, la conmisericordia y el poder de los más fuertes. Los pueblos que no miran cara á cara á la naturaleza para pedirla ó exigirla lo que á su mejoramiento

pertenece, són espoleados á esas luchas de zancadilla y perro, á esos ajeteos de pequeñeces y miseriuucas, y lo que es peor, á industrializar lo que á Dios es más santo y á la patria más caro.

ALEJANDRO DE GRADO Y ARROYO,
Veterinario militar.

*
*
*

Proyecto de organización del Cuerpo de Veterinarios Inspectores municipales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, á cargo del Estado (1).

CAPÍTULO II.— DEL INGRESO Y ASCENSO EN EL CUERPO.

Art. 14. Los Inspectores municipales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria ingresarán en lo sucesivo por oposición; verificándose las oposiciones en Madrid para las plazas de las tres primeras categorías, y en las respectivas capitales de provincia para las siete restantes.

Art. 15. Una vez declarado en vigor este proyecto, se entenderán desde luego posesionados en sus cargos los actuales Inspectores comprendidos en el art. 2.º, y se procederá á formar, en el término de dos meses, la relación de las plazas que resulten sin cubrir. En el plazo de seis meses deberán celebrarse las oposiciones para cubrir dichas vacantes.

Art. 16. Para la provisión de las vacantes que ocurran en lo sucesivo, se establecen tres turnos:

1.º Concurso de traslado entre los de igual categoría.—2.º Oposición libre entre Veterinarios oficiales.—Y 3.º Concurso de ascenso por categoría, antigüedad y méritos.

Art. 17. En virtud del Concurso de ascenso, podrá llegarse desde la categoría 10.ª hasta la 4.ª inclusive, y desde la 3.ª á la 1.ª

Art. 18. Los opositores á Inspectores provinciales que resultaren aprobados sin plaza, podrán solicitar y obtener fuera de Concurso, y sin necesidad de nueva oposición, las Inspecciones municipales de cualquier categoría vacantes; pero sólo podrán hacer uso de este derecho por una vez, quedando luego sujetos á la reglamentación general,

CAPÍTULO III.— ATRIBUCIONES Y DERECHOS DE LOS INSPECTORES.

Art. 19. Los Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ría municipales formarán Cuerpo común con los provinciales y de puertos y fronteras; serán inamovibles y no se les podrá separar del cargo más que en virtud de expediente por causa grave y con audiencia del interesado. Dicho expediente será fallado por el Gobernador, previo informe de la Junta de Sanidad y de la Inspección provincial. Contra el acuerdo del Gobernador podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el Ministerio correspondiente, dentro del plazo de treinta días á contar desde la fecha de la notificación.

Art. 20. Percibirán mensualmente, y por medio de Habilitado, el haber correspondiente, según la categoría que ocupen, conforme á lo establecido en los artículos 6.º, 7.º y 9.º

Art. 21. Será Habilitado en cada provincia el Inspector provincial, quien percibirá como premio de habilitación el 1 por 100 de cuantas cantidades haya de hacer efectivas, y con cuyo premio atenderá á los gastos de oficina de habilitación y pago de auxiliar ó escribiente si lo necesitara, quedando el sobrante á su disposición.

Art. 22. Tendrán todos los Inspectores derecho á jubilación, una vez cumplida la edad y años de servicio reglamentarios, y dejarán, á su fallecimiento, pensión de viudedad ú orfandad, en su caso, á sus respectivas viudas ó hijos, en la forma que se establece en el capítulo IV.

JUAN MONSERRAT,

Inspector de Higiene pecuaria de Cádiz.

(Continuará.)

*
* *

Proposición filantrópica.

De orden primordial se considera en los pueblos cultos, por todas las profesiones constituidas en colectividad, la fundación de *Sociedades de Socorros Mutuos* que aseguren á viudas y huérfanos un pequeño donativo con qué atender en los primeros momentos de la aflictiva situación en que quedan, á los gastos de entierro y lutos ocasionados, y resolver, aunque sólo sea pasajeramente, el transcendental problema de la manutención.

El profesorado de nuestras Escuelas especiales de Veterinaria y Cuerpos de Veterinaria militar é Higiene pecuaria carecen de tan extendida y filantrópica organización, y el alto sentido moral de los hombres que integran sus acendrados sentimientos de cariño á la familia y admirada abnegación para conllevar toda clase de privaciones en pro de ésta, no puede ni debe consentir durante más tiempo que los suyos

carezcan por dicho motivo de unas cuantas pesetas en el momento de abandonarles para siempre.

Separadamente, quizá ninguna de las referidas colectividades podría recaudar, mediante pequeñísimo descuento del haber mensual (sin merma para las cotidianas, diversas é inexcusables atenciones familiares), una suma capaz ó bastante al objeto que me ocupa. Las tres Corporaciones mencionadas pueden tener perfecta é irrompible homogeneidad reuniendo sin preocupación económica con la contribución máxima del 1 al 2 por 100 de los sueldos líquidos, cantidad suficiente para entregar una cuota en metálico que alivie en el acto, si fuere preciso, el precario estado económico de las viudas y huérfanos, dejando de ser con ello la nota discordante en esta humanitaria é íntima acción social al lado de los demás funcionarios del Estado.

Este proyecto, acariciado mil veces en el seno de cada Corporación por distintos venerables compañeros, ha surgido en mí bajo el aspecto de agrupación de destinos de la clase con fuerza alentadora para su realización inmediata, después de haber visto muy cerca la muerte, de haber corrido el riesgo de dejar sumidos en la ruina á tres hijos acabados de venir al mundo. De aquí mi atrevimiento para escribir lo que expuesto queda y para solicitar la adhesión de todos los individuos de las colectividades citadas, con objeto de cristalizar tan vital, urgente é inaplazable previsión, que tan bien dice de la cultura y del amor paternal de las civilizaciones modernas.

Si, como confiadamente espero, llego á reunir número suficiente de adhesiones, haré entrega de las mismas el día 15 de mayo próximo á una Comisión, compuesta de un Catedrático, un Veterinario militar y un Inspector de Higiene pecuaria residentes en esta Corte, con el fin de que redacte la misma el Reglamento correspondiente y quede constituida la SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE LOS VETERINARIOS AL SERVICIO DEL ESTADO.

LEANDRO FERNÁNDEZ TURÉGANO,

Capitán de Inválidos,

procedente del Cuerpo de Veterinaria militar.

Madrid, Marzo de 1912.

NOTA. — Remítanse las adhesiones bajo sobre á mi nombre y empleo al Cuartel de Inválidos. Calle de la Cruzada, Madrid.

Se ruega á todas las Revistas de Veterinaria que reproduzcan esta proposición en gracia al propósito que lo informa, y á los compañeros que se comuniquen entre sí la expresada idea.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Conferencia del Dr. Recasens en el Ateneo sobre el cáncer ⁽¹⁾.

Invitado por el Sr. Moret ocupó el 22 del pasado mes la tribuna del Ateneo el ilustre Catedrático de Ginecología de la Universidad Central, Dr. Recasens. El sabio maestro de San Carlos, escogió como tema de su conferencia los modernos descubrimientos acerca del cáncer, encubriendo la propia experiencia profesional con singular modestia, para hablar al auditorio de los progresos que el mundo médico viene realizando en pro de la curación de esta terrible plaga social.

El Dr. Recasens empezó por asentar la triste realidad del inusitado crecimiento de la mortalidad por el cáncer. En Inglaterra, aún no hace una veintena de años, las estadísticas arrojaban un coeficiente de mortalidad de 56 por 100.000; el año último se había elevado la cifra al 92. En Francia, que tenía un 84 por 100.000, á últimos del siglo pasado, hoy registra en sus estadísticas un 124; y, ya más concretamente, en Madrid ha crecido de tal forma la mortalidad por cáncer, que en el año último llegó á 507 defunciones, y en Barcelona á 542.

Recordando la frase de un sabio doctor norteamericano, á título de comentario sobre esta propagación del cáncer, el Dr. Recasens hubo de exclamar: «De seguir en esta progresión el crecimiento de las plagas cancerosas, no más tarde que en una cincuentena de años, el cáncer será causa de más muertes que las que ocasionan la fiebre tifoidea, la viruela y la tuberculosis unidas.»

Señaló el conferenciante como punto luminoso que apareció entre las brumas en que vivió siempre el mundo médico respecto del cáncer, el descubrimiento de la presencia de esta neoplasia en los pájaros, en los conejos, en los cerdos y, sobre todo, en los ratones y ratas. Con tal descubrimiento, se amplió, naturalmente, el campo de experimentación; todas las naciones, justamente preocupadas por la invasión cancerosa, dedicaron Institutos para la exclusiva investigación de este tumor maligno. En estos Centros se viene trabajando en el estudio del cáncer espontáneo de las ratas, y en los injertos del cáncer humano en animales. Para el Dr. Recasens, el hecho de que la célula cancerosa del hombre injertada en las ratas sea estéril, no debe interpretarse en el sentido de que el cáncer humano sea de distinta condición del animal; se trata, según el Dr. Recasens, de un hecho frecuente en los estudios

(1) *El Liberal* de 23 de febrero.

biozoológicos, donde con frecuencia se registran parecidos fenómenos, dándose el caso de que los injertos entre animales de la misma especie, pero de distintos países, no prenden, ni dan ningún resultado positivo.

Someramente, como procedía, dado lo heterogéneo del auditorio, habló el Dr. Recasens de las teorías que se sustentan respecto á la génesis del cáncer: la celular y la microbiana.

Como resumen de una y otra, dió el conferenciante la fórmula negativa del total desconocimiento en que se está respecto al «*primum móveris*» de esta enfermedad.

Tras de estudiar los caracteres diferenciales de la célula epitelial y la cancerosa, afirmando á ésta como un elemento anárquico, y subrayar la diferenciación de las sales de potasa y sosa, tan abundantes en la célula cancerosa, cuanto raras las de calcio, pasó el Dr. Recasens á ocuparse del tratamiento.

Naturalmente, el único tratamiento racional es el quirúrgico. Enumeró el conferenciante los procedimientos terapéuticos que se han venido preconizando como curativos del cáncer, haciendo justa crítica de ellos. El condurango, la cinoglosa, las opoterapias, helioterapias, rayos Fünssen, todos, en fin, los procedimientos en boga, según las épocas, han dado idéntico resultado negativo. Los rayos X, que tienen, inudablemente, una acción directa sobre las células cancerosas, carecen, como el «*radium*», del poder electivo, pues se han registrado frecuentes casos, en los que, en lugar de curar, se han agravado los cánceres tratados por estos procedimientos, que, á no dudar, ejercen una acción aceleradora, pero ciega, sobre el cáncer.

Un mal necesario — decía Recasens —, dada la ineficacia de los medios médicos, resulta ser la Cirugía. En los casos limitados en los tumores locales, acudiendo pronto, el cáncer se puede curar por procedimientos quirúrgicos; pero para ello es necesario llegar á tiempo y, por lo tanto, establecer un diagnóstico precoz.

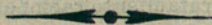
Por alcanzar este fin trabajamos y trabajan con celo inusitado todos los investigadores. Hasta el presente, el procedimiento que da mejores resultados es el biopsico, por el cual se busca la reacción antitriptica de la sangre, fundada en el hecho de que en la sangre de los cancerosos existe un fermento que impide la fermentación de la tripsina.

Como final de su conferencia, el Dr. Recasens expuso el reciente descubrimiento de Wassermann, del que el conferenciante espera grandes éxitos. Wassermann ha llegado á curar el cáncer de las ratas, inyectando en la sangre de estos animales compuestos de selenio y telurio. Es inudable que estos dos cuerpos tienen un poder electivo respecto de las células cancerosas, que llegan al protoplasma de éstas y desprecian

otros tejidos, y que destruyen los núcleos cancerosos vorazmente. La dificultad está en que estos cuerpos son armas de dos filos, pues tienen un poder tóxico aterrador, sobre todo si se emplean en inyecciones intravenenosas. Wassermann ha logrado ya asociar el selenio y el teluro a la eosina, con lo que se disminuyen enormemente los efectos tóxicos del medicamento.

Si el hecho se confirma, la terapéutica del cáncer habrá entrado en un período fecundo, pues de la curación en los animales a la de los humanos, el paso ni es difícil, ni costará mucho tiempo; basta recordar el maravilloso descubrimiento de Herlich en la terapéutica de la avariosis para alentar justas esperanzas.

Así terminó su interesante conferencia el Sr. Recasens, que fué aplaudido calurosamente y muy felicitado por su alta empresa divulgadora de tan interesante problema científico.



REVISTA EXTRANJERA

Tratamiento de la fiebre aftosa por el método del Dr. Doyen, por Mr. J. Rennes, Veterinario departamental en Versalles, individuo de la Comisión de experiencias (1).

(Conclusión.)

Las consecuencias inmediatas de la enfermedad, estado general, peso y lactación, sufrieron en cada lote variaciones paralelas a las de la evolución de las lesiones específicas; las reses inoculadas ofrecían un estado general menos grave, perdieron menos peso y disminuyeron igualmente menos en secreción láctea que las que se dejaron sin inocular. La experiencia demostró, además, que las inyecciones no ocasionan, en general, ningún accidente y que retardan dos días la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad en los animales infectados.

La actividad del tratamiento quedó, pues, demostrada sin ninguna duda; pero aun se está muy lejos entre los resultados obtenidos y los tan brillantemente anunciados cuatro meses antes.

Es preciso, asimismo, reconocer que el líquido utilizado ofrecía entonces garantías que no demostraba ó que antes no presentaba; es decir,

(1) Véase el número 1.957 de esta Revista.

que el método Doyen no estaba, pues, á la altura de otras experiencias basadas en los conocimientos últimamente adquiridos, pero desde luego necesarios para concretar ó fijar la utilidad del mismo de una manera definitiva. Es sabido por todo el mundo que el autor comenzaba sus experiencias por donde debía acabarlas; es decir, por erigirse en maestro del método á fin de obtener del mismo ensayos ó efectos concluyentes, antes de entrar en el dominio de la verdadera práctica.

CONCLUSIONES.—Los resultados que el método de Doyen dé finalmente, contra la fiebre aphtosa, sólo el porvenir lo dirá. La experiencia de Banthelu excelente como preliminar, solo puede apreciarse ó considerarse desde el punto de vista general; y si bien en ella se ha demostrado, sobre todo, que el referido tratamiento no es inerte, importa mucho, sin embargo, estudiarle en sus diferentes ó variadas condiciones. En las experiencias de Banthelu, esas condiciones hallábanse limitadas al único punto de la prevención; y por tanto declaramos ignorar los efectos del tratamiento en los casos de enfermedad ya confirmada.

Preventivo, el susodicho tratamiento no lo es en el sentido absolutamente gramatical ó filológico de la palabra, al menos en las condiciones en que nosotros le hemos visto utilizar; porque no detiene la evolución de la fiebre aftosa, cuando más sólo previene las complicaciones. Aun así y todo, su interés es ya muy grande, puesto que las complicaciones son, desde luego, las que más hacen sufrir á los animales, así como las que mayores pérdidas deteminan á los propietarios. Además, una intervención más activa del tratamiento puede ser que influya en una notable proporción de animales tratados en una evolución más benigna de la fiebre aftosa.

La necesidad de este tratamiento es una cuestión muy delicada, relacionada con la policia sanitaria. La aftisación, como es lógico, no tiene razón de ser en los animales todavía indemnes, y por consiguiente, no conviene crear una infección nueva, lo que la policia sanitaria no debe tolerar sin una necesidad absoluta. Sin embargo, la objeción es más aparente que real. En efecto, no está bien demostrado que el tratamiento preventivo con la aftisación confiera á los animales inoculados una inmunidad permanente ó durable, lo cual sería de suma importancia, ya que la inmunidad que ofrece la enfermedad natural es de las más variables y de las más discutidas. Por consecuencia, la intervención del tratamiento de Doyen no es intesante más que en las explotaciones directamente amenazadas; esto es, situadas en las proximidades á un foco de infección ya existente. Prácticamente, el tratamiento actual de Doyen está indicado en aquellas explotaciones pecuarias amenazadas por la fiebre aftosa, ó bien en aquellas otras en las que apare-

cen los primeros casos, y en las cuales debe aplicarse entoncés sin perder un solo instante.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,
(Alumno de Medicina y de Veterinaria).

REVISTA DE MEDICINA COMPARADA

La Patología Aviar, por Mr. A. Lucet, del Museo de Historia Natural de Paris.

Hasta el presente los Veterinarios en general, y los Veterinarios rurales en particular, dedicados al ejercicio de la profesión, se han ocupado poco de la patología de los pequeños animales domésticos; y en lo concerniente á las aves de corral, esta indiferencia, excusable durante mucho tiempo por el escaso valor de dichos animales, cuya explotación era un tanto primitiva, debe cesar actualmente. En efecto, la avicultura moderna se desenvuelve cada día más y su fruto es cada vez más remunerador; además, el gusto por los pájaros de lujo, á veces de un precio muy elevado, se extiende cada día, y por todas estas causas, los explotadores y los aficionados no han vacilado en modo alguno en tratar sus enfermedades, y hasta en pedir á los farmacéuticos especialidades frecuentemente ineficaces, si es que á menudo no son peligrosas. En vista de todo esto, hemos tomado interés para ocuparnos de esta rama de nuestra profesión. Esto nos es tanto más fácil, cuanto que los casos en, ó para los cuales podemos ser consultados, se limitan, por regla general, á las afecciones enzoóticas y epizoóticas parasitarias ó infecciosas; es decir, para aquellas que determinan una mortalidad marcada; afecciones, por lo común, fáciles de diagnosticar y, en resumen, poco numerosas.

Entre las más frecuentes, están las ocasionadas por *entozoarios* ó por *ectozoarios*, los primeros sobre todo; las otras son enfermedades infecciosas ya conocidas y estudiadas, tales, por ejemplo, como el cólera de las aves, el de los patos (*Tornil y Toupet*), la tuberculosis aviar, la disenteria de las gallinas y de los pavos (*Lucet*), la enteritis infecciosa asimismo de las gallinas (*Klein*), la enfermedad del sueño (Nocard), la gastro-enteritis de Gamaleia, etc., y algunas todavía incompletamente determinadas en lo concerniente á su patogenia, como son la difteria, la viruela de los pavos, perityphlo hepatitis de las crias de éstos, etc.

Las enfermedades parasitarias cutáneas más frecuentes en las aves

son estremadamente fáciles de diagnosticar. A primera vista se puede reconocer la *sarna* y las *costras de la tiña*, por ser lesiones especiales, costrosas y desplumantes. Su diagnóstico diferencial no es menos sencillo, pues basta un simple examen microscópico de algunos cientos de diámetros, practicado en costras reblandecidas por la estancia de algunas horas en una solución de potasa al 15 ó 20 por 100, para observar la presencia de ácaros ó de hongos (*mycelium* y *esporos*), que permiten conocerlos con toda seguridad.

El tratamiento de estas afecciones es el siguiente: después de desprender las costras con la ayuda de agua tibia, que las embebe y reblandece, se practican uncciones con la pomada de Helmerich ó lavados sulfurosos (sarna de las extremidades, sarna del cuerpo, sarna costrosa); lavados con el licor de Van Swieten ó con el de Fowler, ó con fricciones de pomada de óxido rojo de mercurio, aplicaciones de yodo, etcétera, para las tiñas.

Los *accidentes* causados por las *Pulgas*, los *Piojos*, las *Chinches*, los *Rogets* ó *Dermanisos*, son asimismo fáciles de diferenciar, ora por el volumen de los parásitos, ya por su abundancia, bien por las picazones que producen y que determinan en los animales jóvenes crisis epileptiformes susceptibles de ocasionar su muerte; en los adultos determinan un estado de enflaquecimiento, algunas veces muy marcado; en las *cluecas*, el abandono de la pollada ó del nido, donde los huevos son frecuentemente picados de negro por las deyecciones de los parásitos (chinches especialmente).

Además de la desinfección general de los gallineros y de los nidos, medidas común á todas las enfermedades de carácter invasor y epizootico, es suficiente para desembarazar á las aves de huéspedes tan incómodos, insuflarles en las plumas y esparcir por los locales que habitan polvos insecticidas de estafisagra, ó bien de flor de azufre, mezclando alguna cantidad de estas substancias con avena fina, eparcido todo en sitios obligados y á la disposición de las aves infectadas.

Las afecciones causadas por los *entozoarios* son frecuentes en las gallinas, ocas y pintadas, reconociendo por origen la presencia de parásitos, que casi siempre se encuentran en el aparato digestivo, en las vías aéreas, en los riñones (ocas), desarrollándose principalmente en los jóvenes. Sin embargo, los adultos suelen también padecer estas afecciones.

Entre ellas se cuentan: *Indigestión ingluvial de los patos* (Railliet y Lucet); *Coccidiosa renal de las ocas* (Railliet y Lucet), cuyos signos semiológicos son especiales. Todas las *Helmintiasis* de las aves (cualquiera que sea la especie atribuida ó la naturaleza del parásito), presentan un conjunto de síntomas, generalmente comunes, como, por ejemplo, un esta-

do caquéxico pronunciado, larga duración de la enfermedad, torpeza en sus movimientos, apetito caprichoso ó nulo, bostezos frecuentes, salivación, etc.

LUIS MÁRMOL DE LA TORRE,
Alumno de Veterinaria.

(Concluirá.)

CRÓNICAS

Feria y conferencias sobre ganadería en Fuentepelayo (Segovia).—Se ha celebrado la feria anual de dicha localidad con la animación de costumbre.

La concurrencia de ganados, de mulas y vacuno principalmente, ha sido grande. Las transacciones han escaseado en los primeros días de feria, en atención, según los peritos, á los altos precios que han regido, efecto de la baja que tienen los cereales.

La nota más saliente la ha constituido la clase Veterinaria con las conferencias vulgarizadoras sobre problemas pecuarios, organizadas por el Colegio provincial de Veterinarios.

En la noche del 4 del corriente, y en el salón de actos del Ayuntamiento, previa formación de la Mesa por los señores D. Pedro Romero Becerril, Presidente Diputado provincial; Alcalde accidental; Inspector de Higiene pecuaria; Subdelegado de Veterinaria del distrito; Secretario del Ayuntamiento, y D. Gregorio Fisac, Veterinario; por la Presidencia se hizo la presentación del conferenciante, Sr. Fisac, encargando á todos la mayor atención y recomendándoles la práctica de los consejos técnicos para atender al mejoramiento de la ganadería.

Acto seguido usó de la palabra el Sr. Fisac, quien se ocupó del tema elegido: «Métodos de reproducción preferibles para el fomento pecuario, sus fundamentos científicos y comerciales».

Después, el ilustrado Inspector de Higiene pecuaria, Sr. Portero, expresó su más viva simpatía al público que llenaba el local, por la significación que tenía su presencia en pro del progreso pecuario.

Explicó el fin principal de las conferencias, demostrativas de la competencia única del Veterinario en la explotación ganadera.

Encareció la necesidad de asociarse los ganaderos é ingresar en la general del Reino; el alcance de las circulares é instrucciones publicadas contra la glosopeda y establecimiento del servicio sanitario en las paradas, recomendando el cumplimiento de lo aconsejado por la Inspección de Higiene pecuaria.

El Sr. Romero Becerril habló seguidamente, ensalzando en pro del Fomento pecuario la labor del Sr. Portero y del Colegio provincial de Veterinarios.

Los oradores fueron muy aplaudidos.
A tan excelsa labor une esta Revista sus modestos, pero sinceros aplausos.

Linfa Sugrañes contra la glosopeda.—Nuestro muy querido

amigo el Subdecano del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, Sr. Sagrañes, ha remitido al Ministro de Agricultura de Francia cien centímetros cúbicos de vacuna (linfa Sagrañes) contra la glosopeda, con destino al Concurso práctico oficial de sueros y vacunas preventivas de dicha enfermedad, que se celebrará próximamente en el departamento de las Landas (Hoga y Cazaubon), bajo la dirección del Inspector general de servicios veterinarios Mr. Leclainche.

Concurren también á dicho Concurso el Doctor Doyen, Vallée, Morandi y otros experimentadores extranjeros.

Celebráramos como propio el triunfo del Sr. Sagrañes, á quien vehementemente felicitamos por su incesante laboriosidad científica.

Conferencia interesante.— En la noche del miércoles 13 del corriente, nuestro muy querido amigo el ilustre Consejero de Sanidad, Doctor Abras Xifra, dió una importante conferencia, en el Colegio de Farmacéuticos, sobre: «Mutualidad y previsión.—Asociación.—Cooperación.—Seguro obrero.—Ahorro.—Mutualidad.—«Los Previsores del porvenir».

De tan interesante labor nos ocuparemos en el número próximo.

Protección á los animales domésticos.— En la sesión celebrada por la Sociedad española de Historia Natural el día 7 de febrero último, el Sr. Lozano elogió el bando recientemente publicado por la Alcaldía de Madrid, y relativo á la protección de los animales domésticos, é indicó la conveniencia de que una Comisión de la Sociedad visitase al Sr. Alcalde y se ponga á la disposición de éste para suministrarle informes sobre las medidas que deberán adoptarse para hacer efectiva, útil y provechosa la campaña de protección indicada.

Propuso el Presidente que la Comisión de referencia la formasen el Sr. Lozano, autor de la proposición, y los señores Bolívar, Díaz Villar, Cabrera y Codorniu; proponiendo además el Sr. Bolívar que en la visita al Alcalde se le pida la creación en Madrid de un verdadero Jardín zoológico, como el que poseen todas las restantes grandes capitales del mundo.

Dicha visita se efectuó, según nuestras noticias, el 14 del actual.

Defunción.— El 29 de febrero pasado ha fallecido en Madrid don Manuel Herránz y Tejada, Subintendente militar retirado, hermano político y primo de D. Francisco Marín y Sancho, nuestro querido amigo el Director de *La Farmacia Española*, á quien enviamos con tan desventurado motivo nuestro más sentido pésame.

Pensiones sanitarias y jubilación remuneratoria de los Subdelegados.— En la sesión celebrada por el Congreso el día 2 del mes corriente, fué aprobado, sin discusión, previa lectura del informe de la Comisión de presupuestos sobre el asunto, el dictamen de la Comisión

de gracias ó pensiones sobre el proyecto de ley del Senado, declarando con derecho á pensión á los facultativos inutilizados ó que se imposibiliten para ejercer su profesión con motivo de servicios prestados en tiempo de epidemia.

Queda un trámite para que sea ley el mencionado proyecto, y es que el Congreso le apruebe en votación definitiva, por bolas.

Nuevos Subdelegados de Sanidad.— En la última Junta provincial de Sanidad de Madrid han sido nombrados Subdelegados de Farmacia de los distritos del Hospicio y Buenavista, de esta Corte, los Farmacéuticos señores D. José Felipe Rodríguez y González y D. Lucas de Torres Canal, respectivamente, á quienes enviamos nuestra enhorabuena.

Más Subdelegados.— Para el nuevo distrito recientemente creado de Cariñena (Zaragoza), ha sido nombrado Subdelegado interino de Sanidad veterinaria nuestro muy querido amigo y estudioso compañero de la propia localidad, D. Francisco Campos, á quien felicitamos por su justa designación, deseando se confirme pronto, como así lo esperamos, la propiedad del cargo.

También ha sido nombrado en propiedad por la Junta provincial de Sanidad de Madrid, nuevo Subdelegado de Veterinaria del distrito de Navalcarnero nuestro estimado compañero D. Quintín García Pérez, á quien enviamos nuestra sincera enhorabuena.

De Gobernación.— En la *Gaceta* oficial del Estado, correspondiente al 10 del actual, se publica una Real orden disponiendo que por los Gobernadores civiles y Alcaldes se hagan cumplir con el mayor rigor las conclusiones que se indican, encaminadas á lograr la esterilización de las aguas potables.

Manifiesto escolar.— La Federación Nacional Escolar ha publicado un manifiesto dirigido á todos los estudiantes de España sobre el presupuesto de 100 millones para cultura y sanidad. Una vez reciba la Comisión las contestaciones de las minorías parlamentarias y de la Casa del Pueblo, convocará á un mitin.

De Instrucción Pública.— Por Real orden de dicho Ministerio de 15 del actual se dispone que se encargue de la Cátedra de Anatomía en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, el Profesor auxiliar de la misma, como Disector anatómico, nuestro ilustrado compañero D. José Giménez.

— La *Gaceta* del 11 publica una Real orden autorizando á la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas para que organice cursos de vacaciones, en los que hallen los extranjeros ocasión adecuada para conocer nuestro país, de un modo general, en sus principales aspectos, y de estudiar especialmente su lengua y literatura.

— El mismo periódico oficial de 13 del corriente publica una disposición nombrando *Vocal competente* del Tribunal para proveer las plazas de Profesor de fragua de las Escuelas de Veterinaria de León y Santiago, á D. José Cordero, en lugar de D. Pablo Ostalé, fallecido, y *Vocal competente suplente* del propio Tribunal á D. José Coya y Alvarez, en lugar de D. Pedro Castilla, que ha renunciado.

— Para completar el Tribunal de la Cátedra de Anatomía, vacante en la Escuela de Veterinaria de León, por renuncia de los señores D. Ramón Buitrago y D. Gregorio Carralero, se ha nombrado *Vocal competente* á D. José Coya Alvarez y *Vocal competente suplente* á D. Benito Remartínez y Díaz.

Conformes.—Tomamos de *Heraldo de Madrid* de 12 del corriente:

«*Vida enteca de la Veterinaria.* — Hace días se ha publicado la convocatoria para exámenes de Veterinaria militar, exigiendo el mismo programa que el año último y que la edad no exceda de veintiocho años.

»En las oposiciones últimamente verificadas para el ingreso en el expresado Cuerpo, se presentaron 31 aspirantes para 30 plazas, no logrando ingresar más que 17. Se debe estudiar el asunto, porque de ser guir así llegará el día en que acudirán muy pocos, y, por consiguiente, nunca se cubrirán las plazas.

»El motivo de ello es el que siempre la edad máxima para poderse presentar á oposiciones fué la de treinta años, y en la última convocatoria la han reducido á la de veintiocho; esta reducción de dos años ha ocasionado inmensos perjuicios á muchos que al terminar la carrera sólo pensaban en ingresar en el Ejército, y al empezar la carrera contaban con que se podían presentar á examen hasta los treinta años de edad.

»No tiene fundamento el haber rebajado esos dos años, pues la misión del Veterinario es más pasiva que la del Oficial del Ejército y, por consiguiente, no se comprende el exigirles á los Veterinarios que sean más jóvenes al ascender á Oficiales terceros que á otras Armas y Cuerpos del Ejército. Además, los que ingresen con treinta años no perjudican, por el contrario, benefician el escalafón, porque al llegarles más pronto la edad para el retiro, dejan libre el campo á los jóvenes.

»Debe tenerse presente que un 70 por 100 ó más estudian la carrera para establecerse en los pueblos ó para las plazas de titulares, y, en consecuencia, resulta poca la oferta de personas para concursar esas plazas.

»Como la convocatoria es en junio, ¿por qué no se medita lo que va escrito?»

De Guerra.—Por la campaña de Melilla y combates de Beni-bu-Gafar del 27 al 27 de Diciembre último, se ha concedido al Veterinario 2.º, D. Rufino Muro, la cruz roja del Mérito Militar; idem id. D. Angel Telleira, la idem id. pensionada; al idem id. 3.º D. José Crespo, idem idem sin pensión, y al 3.º id. D. Alfredo Solano, idem id. pensionada.

— Se destina á los terceros D. Gabino Gallardo y D. César Desviat á la 2.^a Remonta por el tiempo que dure la compra de potros; al Sub-inspector Veterinario de 2.^a clase D. Pantaleón Corella, á excedente en la 3.^a Región, y al de igual clase D. Eusebio Conti á la Capitanía general de Melilla.

Suspensión de retenciones.—Se ha resuelto que debe aplicarse á los Generales, Jefes y Oficiales que forman parte de las fuerzas de Melilla el art. 3.^o de la ley sobre suspensión de retenciones de los sueldos.

Convocatorias militares.—La convocatoria de ingresos en las Academias militares para 1912 saca á concurso: en Infantería, 300 plazas; en Caballería, 30; en Artillería 75; en Ingenieros, 30, y en Intendencia, 75.

Vacante.—La plaza de Veterinario inspector de carnes de Arrancapeas (Cuenca). Sueldo anual 20 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 24 del actual.

Otras.—En el Regimiento de Caballería de Lusitania, número 12, dos plazas de herrador de 2.^a categoría y una de 3.^a. Solicitudes al Coronel del Cuerpo, residente en El Pardo (Madrid), hasta el 10 del próximo mes de abril.

Otras.—En el ídem íd. de Alfonso XII, núm. 21, cuatro plazas de herrador de 3.^a categoría. Solicitudes al Jefe del Cuerpo, residente en Sevilla, hasta el 5 del mes de abril próximo.

Otras.—En el ídem íd. de Montesa, núm. 10, cuatro plazas de ídem ídem solicitudes hasta el 3 de abril venidero al Jefe del Cuerpo, residente en Barcelona.

Nueva Revista.—Ha comenzado á publicarse en Madrid, dedicada á la *Agricultura, Industria y Comercio*, una Revista quincenal titulada *El Regenerador*, bajo la dirección de nuestro ilustrado colega en la prensa D. Francisco Serrano Mirasol.

Deseamos al novel compañero larga y próspera vida.

Instalación militar de caballos sementales.—Como en años anteriores, se ha instalada muy bien en la Escuela de Veterinaria la parada de caballos sementales de la provincia, compuesta de magníficos ejemplares, dos anglo-árabes (de silla), un trotador ruso Orloff (de tiro de coche) y un percherón (de tiro pesado), cuyo servicio se puede solicitar gratuitamente todos los días, desde el 8 del actual, á las nueve de la mañana.